



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000066-2012/GOB REG TUMBES-GGR

Tumbes; 18 ABR 2012

VISTO:

El Informe N° 016-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORA, de fecha 21 de Marzo del 2012, el Informe N° 013-2012/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORA, de fecha 21 de Marzo del 2012, proveído de Gerencia General Regional de fecha 21 de Marzo del 2012, proveído de Sub Gerencia de Presupuesto de fecha 27 de Marzo del 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 013-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORA, de fecha 21 de Marzo del 2012, la Oficina Regional de Administración, solicita al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Tumbes, autorizar la apertura de la Caja Chica para el ejercicio fiscal 2012 - Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, por un monto de S/. 2,300.00 (Dos mil trescientos y 00/100 nuevos soles) con un costo máximo de S/ 230.00 (Doscientos treinta y 00/100 Nuevos Soles)

Que, mediante Informe N° 016-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORA, de fecha 21 de Marzo del 2012, el administrador de esta Sede Regional, solicita al Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la disponibilidad presupuestal que abastecerán a la caja chica en las siguientes correlativas de gastos:

Correlativa	:	0008
Programa	:	9001 Acciones Centrales
Actividad/Obra	:	5000003 Gestión Administrativa
Función	:	07 Trabajo
Divisionaria Funcional	:	006 Gestión
Grupo Funcional	:	0008 Asesoramiento y Apoyo
Meta	:	00001 Acciones Administrativas
GGG	:	2.3 Bienes y Servicios
Fuente de Financiamiento	:	2. Recursos Directamente Recaudados
Rubro	:	09 Recursos Directamente Recaudados
Monto	:	S/. 1,000.00 Nuevos Soles

Correlativa	:	0011
Programa	:	9001 Acciones Centrales
Actividad/Obra	:	5000003 Gestión Administrativa
Función	:	12 Energía
Divisionaria Funcional	:	006 Gestión
Grupo Funcional	:	0008 Asesoramiento y Apoyo
Meta	:	00001 Acciones Administrativas

GOB. REGIONAL TUMBES

El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P.  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA 18 ABR 2012



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000066 -2012/GOB REG TUMBES-GGR

18 ABR 2012

Tumbes;

GGG	:	2.3 Bienes y Servicios
Fuente de Financiamiento	:	2. Recursos Directamente Recaudados
Rubro	:	09 Recursos Directamente Recaudados
Monto	:	S/. 300.00 Nuevos Soles

Correlativa	:	0009
Programa	:	9001 Acciones Centrales
Actividad/Obra	:	5000003 Gestión Administrativa
Función	:	09 Turismo
Divisionaria Funcional	:	006 Gestión
Grupo Funcional	:	0008 Asesoramiento y Apoyo
Meta	:	00001 Acciones Administrativas
GGG	:	2.3 Bienes y Servicios
Fuente de Financiamiento	:	2. Recursos Directamente Recaudados
Rubro	:	09 Recursos Directamente Recaudados
Monto	:	S/. 1,000.00 Nuevos Soles

Que, mediante proveído de fecha 21 de Marzo del 2012, la Gerencia General Regional dispone a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, proveer la Resolución de Apertura de Caja Chica, para la Oficina Regional de Administración;

Que, con proveído de la Sub Gerencia de Presupuesto se valida las correlativas y fuentes de conocimientos alcanzadas por la Oficina de administración, a fin de seguir el trámite correspondiente.

Que, además la Caja Chica se encuentra debidamente prevista y reglamentada en las Normas Generales de tesorería 06 aprobada con Resolución Directoral Nº 026-80-EF/77.15, en concordancia con las disposiciones que regulan la Caja Chica y que se encuentran contenidas en la Directiva de Tesorería 2012;

Que, por las consideraciones expuestas es necesario que la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Tumbes, apertura caja chica y se designe al responsable de dicho fondo;

Que, estando a lo solicitado y contando con la visaciones de la Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tumbes;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 2667 - LEY ORGNÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES; y Directiva N° 002/2004-GR-T-GRI-GRI-PAT-SGDI denominada: "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", aprobada mediante R.E.R. N° 00128-2004/GOB.REG.TUMBES, del 18 de febrero del 2004.

GOB. REGIONAL TUMBES

El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

GR. ORISTON SACAPIENA

EFECTUADO POR  
R.E.R. N° 001312 -2010/ GRI - P.  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA 18 ABR 2012





"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000066 -2012/GOB REG TUMBES-GGR

Tumbes; 18 ABR 2012

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APERTURAR, la Caja Chica para el ejercicio Presupuestal 2012, correspondiente a la Oficina Regional de Administración, por el monto de 2,300.00 (Dos mil trescientos y 00/100 Nuevos Soles), con fondos provenientes de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados; a partir de notificada la presente Resolución, con cargo a las siguientes cadenas funcionales:

Correlativa	:	0008
Programa	:	9001 Acciones Centrales
Actividad/Obra	:	5000003 Gestión Administrativa
Función	:	07 Trabajo
Divisionaria Funcional	:	006 Gestión
Grupo Funcional	:	0008 Asesoramiento y Apoyo
Meta	:	00001 Acciones Administrativas
GGG	:	2.3 Bienes y Servicios
Fuente de Financiamiento	:	2. Recursos Directamente Recaudados
Rubro	:	09 Recursos Directamente Recaudados
Monto	:	S/. 1,000.00 Nuevos Soles

Correlativa	:	0011
Programa	:	9001 Acciones Centrales
Actividad/Obra	:	5000003 Gestión Administrativa
Función	:	12 Energía
Divisionaria Funcional	:	006 Gestión
Grupo Funcional	:	0008 Asesoramiento y Apoyo
Meta	:	00001 Acciones Administrativas
GGG	:	2.3 Bienes y Servicios
Fuente de Financiamiento	:	2. Recursos Directamente Recaudados
Rubro	:	09 Recursos Directamente Recaudados
Monto	:	S/. 300.00 Nuevos Soles

Correlativa	:	0009
Programa	:	9001 Acciones Centrales
Actividad/Obra	:	5000003 Gestión Administrativa
Función	:	09 Turismo
Divisionaria Funcional	:	006 Gestión
Grupo Funcional	:	0008 Asesoramiento y Apoyo
Meta	:	00001 Acciones Administrativas
GGG	:	2.3 Bienes y Servicios
Fuente de Financiamiento	:	2. Recursos Directamente Recaudados
Rubro	:	09 Recursos Directamente Recaudados
Monto	:	S/. 1,000.00 Nuevos Soles

GOB. REGIONAL TUMBES  
El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P.  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA: 18 ABR 2012



*"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"*

**RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL**

**Nº 0000066-2012/GOB REG TUMBES-GGR**

**18 ABR 2012**

**Tumbes;**

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
**Sr. Cristian Baca Peña**  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** que los gastos de la Caja Chica que se apertura no excederá de S/. 2,300.00 (Dos mil trescientos y 00/100 nuevos soles) mensuales con un gasto máximo del 10% del monto asignado de Caja Chica, por cada comprobante, debiendo estar autorizado y visado por la Oficina Regional de Administración y el Servidor que recibió el bien o servicio, el importe de Caja Chica será distribuido de acuerdo al Anexo N° 01.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR**, la responsabilidad de la administración de la Caja Chica a las personas indicadas en el Anexo N° 02, los que deben cumplir estrictamente con los procedimientos que establecen las Normas Técnicas de Tesorería, la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 y la Resolución Directoral N° 004-2011-EF/77.15.

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR**, la presente Resolución, a los responsables de la Caja Chica y a las Oficinas competentes de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**

**Ing. Marcos Rafael Córdova Galán**  
GERENTE GENERAL REGIONAL

**GOB. REGIONAL TUMBES**  
El presente documento es  
**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
que he tenido a la vista

**SR. CRISTIAN BACA PEÑA**  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P.  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes  
**18 ABR 2012**  
FECHA.



# Copia fiel del Original

00000066

18 ABR 2012

## ANEXO N° 001 : MONTO ASIGNADO POR CAJA CHICA Y LIMITE DE GASTO MAXIMO

Correlativa	Sede Central y Dependencias	Caja Chica	Gasto Maximo
0008	Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo	1.000,00	100,00
0011	Director Regional Energía y Minas	300,00	30,00
0009	Director Regional Comercio Exterior y Turismo	1.000,00	100,00
	<b>Total Caja Chica</b>	<b>2.300,00</b>	<b>230,00</b>

## ANEXO N° 002 : RESPONSABLES DE CAJA CHICA

Correlativa	Sede Central y Dependencias	Responsable	DNI
0008	Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo	Herrera Guerra, Herbert Guillermo	07619834
<del>0011</del>	<del>Director Regional Energía y Minas</del>	<del>Izquierdo Gonzalez, Carlos Enrique</del>	<del>00703494</del>
0009	Director Regional Comercio Exterior y Turismo	Subilite Manrique, Judith	00212566



GOB. REGIONAL TUMBES  
El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PENA  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
R.E.R. N° 001310 - 2010 / GRT - P.  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA. 18 ABR 2012